

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003550

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PEQUEÑAS INDULGENCIAS

Reivindicación de colores: COLOR AZUL

OPACIDAD 100%

#0000RC

R: 0 G: 0 B: 0

C: 98% M:100% Y:43% K:27%

TIPOGRAFIA: MONTSERRAT

Clases y descripción de productos y/o servicios:

14: Adornos de metales preciosos; adornos de metales preciosos en forma de artículos de joyería; adornos de metales preciosos en forma de joyería; adornos de metales preciosos para calzado; adornos de metales preciosos para el calzado; adornos de metales preciosos para sombreros; alfileres de adorno de metales preciosos; alfileres de corbata de metales preciosos; alfileres decorativos de metales preciosos; alfileres para sombreros, que no sean de metales preciosos; anillas abiertas de metales preciosos para llaves; anillos [artículos de joyería] de metales preciosos; anillos [artículos de joyería], que no sean de metales preciosos; anillos chapados con metales preciosos; anillos chapados de metales preciosos; anillos de metales



preciosos; artículos de joyería chapados con aleaciones de metales preciosos; cadenas de joyería de metales preciosos para pulseras; cadenas de metales preciosos para brazaletes; cadenas de metales preciosos para pulseras; cadenas para llaves de metales preciosos; colgantes de metales preciosos o de chapado [joyería]; collares de metales preciosos; dijes de metales preciosos; dijes de metales preciosos [joyas]; dijes de metales preciosos o de chapado [joyería]; esculturas de metales preciosos; estatuas, bustos y obras de arte de metales preciosos; figuras de metales preciosos; figuritas, compuestas o recubiertas de metales preciosos o semipreciosos; figuritas, compuestas o recubiertas de metales preciosos o semipreciosos o de piedras preciosas; figuritas de metales preciosos; figuritas de metales preciosos para la decoración de pasteles; figuritas de metales preciosos para pasteles; figuritas de metales preciosos y sus aleaciones; figuritas ornamentales hechas de metales preciosos; gemas, perlas, y metales preciosos y sus aleaciones; hilados de metales preciosos [artículos de joyería y de bisutería]; hilados de metales preciosos [artículos de joyería y de imitación]; hilados de metales preciosos [joyería]; hilados de metales preciosos [joyería y artículos de bisutería]; hilados de metales preciosos [joyería y artículos de imitación]; hilos de metales preciosos [artículos de joyería y de bisutería]; hilos de metales preciosos [artículos de joyería y de imitación]; hilos de metales preciosos [joyería]; hilos de metales preciosos [joyería y artículos de bisutería]; hilos de metales preciosos [joyería y artículos de imitación]; joyería chapada con aleaciones metales preciosos; joyería chapada con metales preciosos; joyería con bordados en metales preciosos; joyería de cristal chapada con metales preciosos; joyería de metales preciosos; joyería realizadas con metales preciosos; joyeros [cofrecillos para joyas], que no sean de metales preciosos; joyeros de metales preciosos; joyeros, no de metales preciosos; joyeros pequeños, no de metales preciosos; joyeros pequeños que no sean de metales preciosos; joyeros que no sean de metales preciosos; pendientes de metales preciosos; pequeñas cajas de joyas de metales preciosos; pequeños joyeros de metales preciosos.

24: Tejidos de felpa; tejidos de fibras mixtas; tejidos de fibras semisintéticas; tejidos de fibras sintéticas; tejidos de hilo de caucho revestido para uso textil; tejidos de hilo de fibras regeneradas; tejidos de hilo de lana; tejidos de hilos de cáñamo; tejidos de lana; tejidos de lana hilada; tejidos de lana, impermeables; tejidos de lana peinada; tejidos de lino; tejidos de lino para bordados; tejidos de malla; tejidos de materias sintéticas; tejidos de mobiliario y tapicería; tejidos de náilon; tejidos de pana; tejidos de poliéster; tejidos de poliéster que no sean para el aislamiento; tejidos de seda; tejidos de seda hilada; tejidos de seda hilados a mano; tejidos mixtos a base de seda; tejidos mixtos de cáñamo y algodón; tejidos mixtos de lana y algodón; tejidos mixtos de seda y algodón; tejidos para bordados; tejidos textiles de microfibra; tejidos textiles para la confección de ropa; tejidos textiles para la fabricación de artículos textiles de hogar; tejidos textiles para la fabricación de artículos textiles para el hogar; tejidos textiles para la fabricación de artículos textiles para hogar; tejidos textiles para la fabricación de toallas; tejidos y sus sucedáneos; textiles no tejidos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALGARBO SAS
CRA 4# 7 OE-125
CALI 76001 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

PAOLA ANDREA RAMIREZ VALDES, Calle 11 6 - 40, CALI 76001 VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.